

## CONSTRUCCIÓN MEDIÁTICA DEL ACCIONAR POLICIAL VIOLENTO

Morales, Susana. Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía - Centro de Estudios Avanzados - Facultad de Ciencias Sociales, UNC. [susanamoralesar@gmail.com](mailto:susanamoralesar@gmail.com)

Danieli, Natalia. IIPsi (Instituto de Investigaciones Psicológicas) [CONICET y UNC] [natalia.danieli@mi.unc.edu.ar](mailto:natalia.danieli@mi.unc.edu.ar)

### Resumen

En el marco del proyecto PISAC-COVID “Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias”, dirigido por el Dr. José Garriga Zucal, nos abocamos a la sistematización de la representación mediática sobre el accionar policial violento en la provincia de Córdoba durante el primer año de aislamiento por la pandemia Covid-19 en Córdoba. En este contexto, la policía se vio abocada a nuevos roles, y la sociedad civil sufrió también modificaciones en su circulación y disputa por el espacio público. A su vez, las prácticas de producción de información también se vieron trastocadas. Nos interesa analizar cómo fueron representadas mediáticamente estas nuevas interacciones, tomando el periodo desde marzo de 2020 a marzo de 2021. Para ello, se realizó primeramente un relevamiento de medios locales, tomando diarios y portales de referencia y noticieros que relataran hechos construidos como violentos. Se tomaron como indicadores de construcción de prácticas violentas a la alusión textual de los/as presentadores/as o en los graphs, imágenes de agresiones físicas con y sin armas, imágenes de personas heridas, y la referencia a través de la denominación jurídica de delitos violentos. Luego, se realizó un análisis cuantitativo sobre la temporalidad de las noticias, el tipo de actor afectado y de violencia ejercida por las fuerzas de seguridad. Posteriormente, se llevó a cabo un análisis cualitativo sobre los recursos discursivos y de enunciación, construyendo un corpus ordenado en función de criterios de noticiabilidad. Recabamos 45 hechos mediatizados como intervenciones violentas de las fuerzas de seguridad. Sobre ese corpus, primaron dos tópicos: la denuncia y la reivindicación de la acción policial en el marco de la pandemia. El primer tópico incluye noticias construidas a partir de contenido audiovisual provisto por ciudadanos/as o por posteos de redes sociales viralizados que recopilan denuncias sobre uso de armas, malos tratos y detenciones arbitrarias. El segundo, involucra la reivindicación de la acción policial en el marco de la pandemia, que toman como únicas fuentes a partes policiales o al ministerio de seguridad, y apelan a la comunicación de

resultados sobre la gestión del aislamiento (como controles vehiculares y detenciones a personas que incumplían las medidas de circulación) y a hechos donde la policía era víctima de violencia por parte de ciudadanos/as que se oponían a esa gestión. Resaltamos dentro de las noticias sobre accionar policial violento, la existencia de 14 casos de uso letal de las fuerzas de seguridad ocurridos durante el año analizado, siendo dos de ellos ampliamente mediatizados: Blas Correas y Joaquín Paredes. Como conclusiones, encontramos un conjunto de elementos por los cuales se inscriben estas prácticas violentas en el universo discursivo de la violencia y define quiénes son los actores legitimados para denunciar estas prácticas.

En el nodo CIECS (Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Sociales) avanzamos en el objetivo específico 15 del proyecto PISAC-COVID “Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias”, el cual consistía en reconstruir el tratamiento mediático y la circulación en redes sociales de las actividades policiales y de los casos de abuso o violencia policial. En este aspecto trabajamos con el conjunto de los nodos a nivel nacional en la generación de herramientas de relevamiento, sistematización y análisis mediático.

En términos específicos, para este informe, detallamos el trabajo sistematizado de la información correspondiente a la intervención policial violenta de casos ocurridos en la provincia de Córdoba desde marzo de 2020 a marzo de 2021, teniendo por objetivo analizar cómo fueron representadas mediáticamente estas interacciones.

Advertimos que abordar las lógicas de representación sobre el uso ilegítimo de la fuerza, implica comprenderlas en el contexto específico de la provincia de Córdoba, donde desde hace años se vienen desarrollando un conjunto de prácticas orientadas a visibilizar y cuestionar las interacciones violentas, abusivas y arbitrarias de la Policía de la provincia hacia los/as jóvenes como modo de regulación del espacio público. Estas prácticas se vinculan con la disputa del espacio público tanto en su dimensión urbana como en la mediática, desarrollando estrategias comunicacionales específicas (Morales, Cañete y Manini, 2016).

En estudios anteriores (Morales, Plaza y Brocca, 2020) pudimos establecer ciertas regularidades en torno a la agenda de información policial en Córdoba: junto con información policial que responde a las lógicas de presentación de las fuerzas de seguridad (información tradicional sobre algunos delitos, que se convierten en noticia a partir de que es la misma policía la que presenta los casos y provee un conjunto de recursos narrativos para los medios), existe un fuerte cuestionamiento construido sobre una representación de esa fuerza a partir de casos sobre corrupción, ineficiencia y falta de capacitación, así como una importante

cantidad de noticias vinculadas a políticas públicas que funcionan a modo de publicidad de gobierno. Finalmente, también es necesario inscribir estos casos, en el marco de una sucesión de sentencias judiciales que recién desde el año 2014 (con posterioridad al acuartelamiento, en diciembre de 2013) comenzaron a poner en duda la perspectiva policial en la reconstrucción de casos de uso letal de la fuerza y a sancionar a sus responsables individuales, como en los casos Güere Pellico y Franco Amaya.

Es importante advertir además en relación al contexto analizado, el atravesamiento del Aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO, DNU 297 / 2020), donde la policía se vio abocada a nuevos roles, y la sociedad civil sufrió también modificaciones en su circulación y disputa por el espacio público. A su vez, las prácticas de producción de información también se vieron trastocadas, debido a las limitaciones para la circulación de reporteros/as y ante la inactividad de la población en el espacio público. Este contexto significó entonces un momento particular en relación a la visibilidad y debate social de las prácticas abusivas y violentas de las fuerzas de seguridad. La gestión del aislamiento quedó en manos de las distintas fuerzas policiales, que intervinieron con sus estrategias tradicionales: retenes, patrullaje, allanamientos y detenciones, además de operativos de saturación frente a reuniones, así como cordones sanitarios (Hathazy et al, 2021). La percepción de la ampliación de sus facultades, así como el alcance a sectores medios y altos que tradicionalmente no tienen interacciones frecuentes con las fuerzas de seguridad, fueron configurando un escenario de mayor sensibilidad sobre el tema.

### **Metodología**

Se realizó primeramente un relevamiento de noticias sobre accionar policial en la provincia de Córdoba durante el periodo marzo 2020-marzo 2021. Se accedió a diarios digitales y portales de Córdoba, tanto hegemónicos como alternativos: La Voz del Interior, Cadena 3, Cba24n, La Nueva Mañana y La Tinta. A su vez, se consultaron los diarios digitales de Perfil, Telam, Infobae, Clarín, La Nación, cuando trataban noticias vinculadas al tema de interés y de Córdoba. Además, se sistematizaron noticieros locales televisivos: Teleocho, Canal 12 y canal 10; y perfiles en redes sociales de organizaciones vinculadas (Colectivo de jóvenes por nuestros derechos, Coordinadora de familiares de víctimas de gatillo fácil). Se tomaron como indicadores de construcción de prácticas violentas a la alusión textual de los/as presentadores/as o en los graphs, imágenes de agresiones físicas con y sin armas, imágenes de personas heridas, y la referencia a través de la denominación jurídica de delitos violentos.

A partir de allí, se relevaron 131 noticias, de las cuales, un corpus de 45 hechos fueron mediatizados como intervenciones violentas de las fuerzas de seguridad. De estos 45 casos, se realizó un análisis cuantitativo sobre la temporalidad de las noticias sobre accionar policial violento, el tipo de actor afectado y de violencia ejercida por las fuerzas de seguridad. Posteriormente, se llevó a cabo un análisis cualitativo sobre los recursos discursivos y de denuncia, construyendo un corpus ordenado en función de criterios de noticiabilidad.

## **Resultados**

A partir de la primera sistematización de noticias que informaban sobre el accionar policial ante las disposiciones del ASPO, construimos categorías para distinguir dos miradas opuestas: por un lado, las noticias que denunciaban intervenciones policiales hostiles, y por otro, aquéllas que reivindicaban el accionar policial ante las resistencias ciudadanas en la gestión del aislamiento.

Al respecto de los casos de accionar policial violento, se detallan algunas características de la construcción mediática de éstos a partir del análisis cualitativo de la cobertura de los casos de “gatillo fácil” de Blas Correas y Joaquín Paredes.

## **Denuncia o reivindicación de la acción policial en el marco de la pandemia**

En la categoría correspondiente a *denuncias de la acción policial*, se incluyen noticias que recopilan denuncias sobre uso de armas, malos tratos y detenciones arbitrarias por parte de la policía en la gestión de las medidas del ASPO. Así, dentro de esta primera categoría se reconocen hostigamientos (demoras, retención de documentos, vejaciones, amenazas, etc.), golpes e incluso represión hacia personas que estaban violando el ASPO. Junto con la intervención de organizaciones sociales o referentes de derechos humanos, se construye una noticia en la cual la denuncia cobra la mayor centralidad.

Especialmente en los primeros meses de las medidas, se presenta gran arbitrariedad policial en su gestión, la cual tuvo también como destinatarias a personas no acostumbradas a ese tipo de interacción policial. Es reconocido que en especial los jóvenes varones de zonas marginales son víctimas del hostigamiento policial, pero en esta oportunidad, se observaron situaciones de conflicto policial con otros grupos sociales tales como comerciantes, estudiantes universitarios, residentes de barrios céntricos, etc.

Las noticias relacionadas partían muchas veces del contenido audiovisual provisto por ciudadanos/as o por posteos de redes sociales viralizados. Esto se explica, por un lado, por las

limitaciones que el aislamiento generó para los/as trabajadores/as de prensa, lo cual trastocó los temas, espacios y conflictos más tradicionales a la hora de producir información sobre la agenda securitaria (cierre de instituciones donde tienen sede los móviles, disminución de la circulación en general y de ciertos delitos tradicionalmente cubiertos, como los delitos contra la propiedad); por el otro, la disponibilidad de teléfonos celulares con cámara por parte de ciudadanos/as funcionó como un modo de producción de imágenes sobre las intervenciones policiales en la gestión del ASPO, abonando la necesidad tanto de denuncia por parte de la ciudadanía como de obtener imágenes para los medios de comunicación.

Por su parte, en la categoría de *reivindicación policial*, se relatan informes sobre los ataques de distintos grupos hacia la policía en sus intentos por mantener las disposiciones del ASPO. En general, es destacable que la mayoría de las notas en torno a la gestión policial del aislamiento reproducen la perspectiva oficial e información producida desde el área de seguridad del gobierno en los que se destacan los resultados de esa gestión. En esta línea, las únicas fuentes son partes policiales o declaraciones del ministerio de seguridad, y cuyos protagonistas, en todos los casos son esas mismas fuerzas de seguridad.

Las noticias recabadas en esta categoría consisten en hechos donde la policía es víctima de violencia por parte de ciudadanos/as que se oponían a la gestión del ASPO. La reivindicación se relaciona con una crítica a lo que es mediatizado como violencia social, y que deja a la policía como un agente que se arriesga para garantizar los cuidados que la pandemia amerita.

A medida que avanza y se modifican las condiciones del ASPO, comienzan a aparecer un conjunto de noticias ligadas a la preocupación por las dificultades que tienen las fuerzas de seguridad para sostener el aislamiento. Allí, la única fuente es policial. A fines del 2020, emergen dentro de esta categoría un conjunto de noticias que se configuran a partir de la misma provisión de imágenes de la policía, dando cierta espectacularidad a su intervención; por ejemplo, el desarme de una carrera de caballos que había reunido a una gran cantidad de personas, utilizando el helicóptero policial. Podemos ver aquí en la circulación informativa para los oficiales a cargo de las relaciones con la prensa la intención de mostrar y consolidar una imagen de eficiencia en el control de la ciudad. Otra manera de presentar esta reivindicación refiere al ataque directo de la ciudadanía a policías. Por caso, el 1º de diciembre de 2020, Cadena 3 informa el siguiente título: “Video: jóvenes redujeron y golpearon a un policía en Córdoba”. Se contextualiza el hecho en la localidad de Sampacho, y se retoman los términos del parte policial cuando se plantea que los agresores estarían “en

visible estado de ebriedad”. Las agresiones fueron durante el control del vehículo que habría estado circulando de manera peligrosa. La nota destaca la preocupación policial por la creciente violencia y resistencia hacia la policía, ya que peligraría su integridad física por falta de protocolos de protección, ya que estarían diseñados sólo para los/as civiles.

### **El accionar policial violento**

En lo que sigue describimos cómo las prácticas policiales se inscribieron en el universo discursivo de la violencia en los medios de comunicación en el contexto del ASPO. Si en los años 90 los medios presentaban la violencia policial como extraordinaria (Tiscornia, 1999), hoy aparecen como prácticas rutinarias que se conciben de diferentes maneras: cómo se presenta, desde qué actores y puntos de vista y cuáles son las tensiones a la hora de abordar esas prácticas en el espacio público mediático. Estas disputas por la significación enhebran a los actores imbricados en estos escenarios, no sólo a las potenciales víctimas o victimarios sino también a cualquier testigo que, desde distintas perspectivas, se involucren en la polémica sobre sentidos y significados (Garriga Zucal, 2011). En este sentido, es necesario recordar que toda definición sobre un acto como violento supone una disputa moral en torno a su legitimidad. Y es ahí donde se vuelve necesario discutir sus lógicas de representación – entre ellas, la mediática- para dar cuenta de cuáles son las normas que se actualizan tanto en esas lógicas como en los modos de comprenderlas. Estas lógicas de representación, como podemos comenzar a apreciar, implican criterios de legitimidad en el uso de la fuerza policial que no necesariamente coinciden con los criterios de algunos actores policiales o con los utilizados por diversos sectores sociales.

Como se mencionó anteriormente, durante el ASPO las intervenciones policiales se ampliaron hacia distintas partes de la población no acostumbradas a este tipo de interacción. Al respecto, el 36% de las noticias relevadas referían a accionar policial violento u hostil hacia grupo como familias, manifestantes (profesionales y trabajadores/as en general), grupos de amigos, comunidades o grupos vecinales; mientras que el 64% restante tuvo a individuos como destinatarios de este tipo de intervención.

Además, es destacable que entre junio, julio y agosto de 2020 se concentra el 43% de los casos, de manera que el 57% se distribuye en los restantes 9 meses de estudio. Estos tres meses coinciden con cierta flexibilización de las medidas de aislamiento que favorecía una mayor circulación de la ciudadanía, pero con la permanencia de variados controles y presencia policial.

Dentro del corpus de hechos violentos relevados, encontramos que en su mayoría son perpetrados por agentes de la Policía de la provincia de Córdoba (otras fuerzas implicadas son Gendarmería Nacional, Fuerza Policial Antinarcoóticos, Policía Federal). Entre los hechos denunciados resaltamos, en primera instancia, 14 casos de uso letal de las fuerzas de seguridad ocurridos durante el año analizado. Además, hubo casos de violencia policial desmedida (uso del arma de fuego, persecuciones) ante intentos de robo, desalojos violentos, represión en manifestaciones y protestas de trabajadores/as, y hechos de hostigamiento policial en el marco de la gestión del aislamiento.

Considerando los casos de uso letal de la fuerza, dos de ellos fueron ampliamente mediatizados: Blas Correas y Joaquín Paredes. Para comprender qué elementos discursivos se emplearon para definir la violencia policial, se analizarán estos dos casos a partir de indicadores tales como las fuentes informativas, los subtemas que debaten, las formas de intervención aceptadas y rechazadas, las nociones de peligrosidad, las modalidades enunciativas, la construcción del caso y las características del enunciador y enunciatario.

El caso de Blas Correas ocurrió el 6 de agosto del 2020, cuando él junto con 4 amigos se dirigían en auto al centro de la Ciudad de Córdoba. Al pasar por el puente de la Av. Cruz Roja, divisan un retén policial en el que un policía les hace señas de que frenen, orden que no acatan. La policía entonces, una vez que pasaron el control, comienza a disparar con balas de plomo, y uno de esos disparos le acierta a Blas, que iba en el asiento trasero. El conductor del auto acelera, y luego de doblar por una rotonda se bajan dos de los jóvenes que iban atrás, mientras que los otros buscan atención médica para el joven herido. Se dirigen al Sanatorio Aconcagua, pero son derivados al Hospital de Urgencias. En ese camino los detiene un móvil policial y constatan que Blas Correas ya había muerto. A partir de allí, el caso toma varias derivaciones. Sobre el tratamiento de la escena policial de los hechos, se destacaron la inusitada celeridad con que limpiaron la escena y los intentos de autoencubrimiento, como versiones sobre una supuesta orden de operativo cerrojo a un auto similar, intenciones de justificar legítima defensa y de plantar un arma en el auto de los jóvenes (situación que queda registrada en cámaras de seguridad). En relación a su repercusión política, se produjeron cambios inmediatos en la cúpula policial: la Dirección General de Seguridad de Córdoba, a cargo de Gustavo Piva, pasó a manos de Liliana Rita Zárate Belletti. A su vez, dejaron su cargo los subdirectores Rubén Tirri y Gonzalo Cumplido, de zona norte y sur, respectivamente.

Mientras, los hechos correspondientes al homicidio de Joaquín Paredes suceden el 25 de octubre de 2020, en el pueblo de Paso Viejo (ubicado en el noroeste de la provincia de Córdoba, en el Dpto de Cruz del Eje). Un grupo de aproximadamente 30 adolescentes que estaban reunidos en una casa, siguieron su festejo en la plaza local. En ese momento, en el marco de anteriores conflictos entre algunos de los adolescentes y los policías, un conjunto de policías bajaron de un patrullero y dispersaron a tiros con balas de plomo a los jóvenes. Es aquí cuando Joaquín Paredes de 15 años es herido de muerte.

Ambos casos tuvieron gran impacto político, implicando cambios en la jefatura policial así como nuevos reglamentos en lo operativo. A su vez, se desarrolló una modalidad particular en lo informativo, en torno al volumen de información generado y el seguimiento de los casos, la cobertura en medios nacionales y la estandarización de ciertos formatos de abordaje.

Un primer eje a considerar se refiere a la **definición del caso**, es decir, cómo se construye el caso y qué características implica. Por un lado, el caso de Blas Correas es determinado inicialmente como un “confuso episodio”. El seguimiento de los títulos de las noticias permite reconocer la rápida transformación de la inscripción del caso en diferentes universos discursivos; “Asesinaron a un menor en una persecución policial” (Cadena3), “Investigan la muerte de un joven asesinado por un disparo policial” (Cba24n). Las primeras versiones, todavía destacan como motivo de los disparos una supuesta respuesta a disparos de los jóvenes, las dudas en torno a las órdenes para detener al auto y la huida del control policial. A medida que transcurre el día y se van conociendo más detalles de la investigación, el caso se construye ya como un operativo violento: “Caso Blas Correas: la madre del joven dijo que a su hijo lo “acribillaron”; “El abogado de la familia de Blas Correas: Es peor que un caso de gatillo fácil” (La Voz del Interior). En sólo 24 horas se corre del punto de vista policial para la reconstrucción del caso a notas sin dejo de duda de violencia institucional: “Paso a paso cómo fue el crimen de Blas Correas: el caso de "gatillo fácil" que sacude a Córdoba” (La Voz del Interior); “El asesinato de Valentino Blas Correas es un nuevo caso de gatillo fácil en Córdoba” (Cba24n).

En cuanto a Joaquín Paredes, desde un inicio se menciona como accionar violento por parte de la policía, tomando miradas de tinte jurídico en cuanto a la detención de los policías implicados. Aquí vemos rápidamente su definición como gatillo fácil, y ligado a la conmoción ya existente con el caso de Blas Correas.



En ambos casos, registramos un predominio del formato de crónica, es decir, un detalle pormenorizado de los hechos y de las características de las víctimas, que va ampliándose a medida que avanzan las investigaciones.

Notamos además que en la inscripción de los casos como gatillo fácil, y en este sentido, como un uso ilegítimo de la fuerza que lo convierte en una intervención violenta, fue clave el traspaso de **centralización de actores y fuentes a la hora de abordar la información** desde las versiones de fuerzas de seguridad a personas cercanas a la víctima y organizaciones de derechos humanos. Así, la intención de los medios de convocar a familiares y amistades de las víctimas como fuentes informativas se relaciona con una denuncia hacia el accionar policial, y una consolidación de los casos como gatillo fácil.

Al respecto, en un primer momento los hechos vinculados al homicidio de Blas Correas eran narrados por versiones policiales, con especial presencia de Gonzalo Cumplido (comisario mayor de zona sur). Luego la figura de Gabriel Prunotto, secretario de la fiscalía que investiga, va a ser clave para cuestionar al menos las afirmaciones policiales, dando indicios de que se trataba de un caso de violencia policial, junto con las intervenciones de familiares. A partir de la aparición de la madre de la víctima, el caso se construye ya como un operativo violento. Recién cuando esta perspectiva se encuentra consolidada, vemos también la invitación a expertos/as y referentes políticos, que cuentan con legitimidad para definir al caso como gatillo fácil, y que abren debates en torno a las prácticas cuestionables de la policía de Córdoba. Por su parte, el caso de Joaquín Paredes toma la versión policial pero rápidamente se consideran las voces de amigos y familiares de la víctima, que cobran tres roles centrales: poner en debate la perspectiva policial, hablar de la víctima y denunciar la intervención policial. Es destacable aquí la centralidad de los tíos y abuelos de Joaquín, que en su carácter de ex policías son quienes concentran la palabra y la denuncia, deslegitimando este tipo de accionar como accionar policial. Además, aparecen como fuentes oficiales la fiscal Pochettino, que presenta los avances de la investigación, y el gobernador Schiaretti, que solicita a la Justicia cumplir su rol para esclarecer el caso.

Un tercer aspecto a considerar en la construcción mediática de la violencia policial, se relaciona con la **construcción de la buena víctima**, denotando una victimización diferencial de estos jóvenes de 15 y 17 años. Este eje nos permite examinar la selectividad de los medios sobre las personas y los modos de representación de las víctimas de la violencia policial, tanto en casos que han tenido mayor repercusión social y mediática (cuando la víctima es

nombrada explícitamente), como en aquellos con menor impacto en la agenda de los medios (la identidad de la víctima no es reconocida, son casos que alimentan la serie de la inseguridad).

En cuanto al caso de Blas Correas, esta construcción parte del detalle de su biografía, puntualizando a qué escuela concurría, en qué año de la secundaria se encontraba, cómo era la relación con sus compañeros/as y con su familia, el club de fútbol al que estaba asociado, la referencia a su parentesco con Miguel “el Pato” Laciari, un ex jugador de Belgrano. Así aparecen titulares como “El adolescente asesinado era nieto de una gloria de Belgrano” (Cadena3); “Hincha de Belgrano y jugador de esports: quién era Blas Correas, el adolescente asesinado por policías en Córdoba” (Infobae).

Al tratar sobre Joaquín Paredes, se narra también a qué escuela iba, que trabajaba también en la cosecha de papas, la relación con su familia y amistades, señalamientos hacia su personalidad y sus proyectos de vida (“Mataron al mejor de nosotros”. Así despidieron a Joaquín, el chico asesinado por policías en Córdoba- La Nación).

Atendiendo a estos casos, encontramos que la construcción de la buena víctima parte de la condición misma de ser jóvenes, indicando el impacto de esas muertes para sus familias y sus pares. Siguiendo a Bermúdez y Berton (2019) el rechazo hacia la violencia policial se produce al considerar a las víctimas como trabajadoras o provenientes de familias trabajadoras. El trabajo, así, se articula como aspecto discriminador a la hora de deslegitimar o no el uso letal de fuerza. En los casos analizados en este trabajo observamos, en cambio, que el repudio hacia estas prácticas se relaciona con el hecho de que sus víctimas son jóvenes, y además, que no estaban cometiendo un delito.

El análisis de distintos niveles de los procesos de enunciación nos permiten reconocer cómo en la medida en que el caso se comenzaba a definir como producto de la violencia policial, los discursos se tornan cada vez más orientados a la emotividad y se narran desde el punto de vista de la familia de la víctima. La construcción de Blas como una víctima que podría ser cualquiera de nosotros/as, o de “nuestros/as hijos/as”, se articula con la producción de la cercanía: física, por la localización; social mediante el énfasis en la cotidianidad de la víctima, sin presencia de conductas de riesgo o sospechosas. Y finalmente, el corrimiento de periodistas y presentadores/as que exponen su propia emoción a la hora de hablar del caso: “Mario Pereyra: “La muerte de un hijo no se paga con nada” (Cadena3).

Esto mismo observamos en el caso de Joaquín Paredes: el contexto que construye la noticia está centrado en la conmoción de los vecinos de Paso Viejo por la muerte del joven, conmoción ligada al dolor, a la sorpresa por la envergadura de la intervención policial en un pequeño y tranquilo pueblo, pero también a las implicancias judiciales y políticas del hecho.

También se transmiten notas centradas en emociones: la furia del pueblo y la conmoción por lo sucedido. Los protagonistas de la noticia son vecinos/as y familiares de Blas. La tarea policial se vincula con la serie de casos de gatillo fácil, presentándola como continuidad de una práctica sistemática. En la descripción del caso, pone el eje en que el joven tiene familia de policías y a su vez, destaca la protesta de los vecinos como parte de su dolor y rabia por lo sucedido. Plantea que hay versiones de una pelea entre los jóvenes y la policía, sin embargo destaca que no hubo ningún enfrentamiento y que los jóvenes no tenían armas.

La apelación a las emociones – como rasgo sobresaliente de la experiencia y la visibilidad de las violencias – es una de las bases narrativas que funciona como condición de posibilidad de su aparición pública. En este sentido, es necesario comprender su productividad social, junto con la casuística, como una de las gramáticas del espacio público en la modernidad tardía (Morales, 2015).

Finalmente, encontramos como eje en el formato de la cobertura de estos casos, los **debates que se suscitan** en torno a políticas sobre el accionar policial. Para su desarrollo, se invita a expertos/as y referentes políticos que generan discusiones en torno a las prácticas cuestionables de la policía de Córdoba. Tales debates giran en torno a protocolos de actuación, a políticas de formación policial (“¿por qué en Córdoba te pueden matar si no parás en un control policial?”- Cadena3; “Desolación por el crimen de Joaquín: “No te podés cargar la vida de alguien porque tenés uniforme, ni a un perro se lo mata así”- Infobae) y a la denuncia de encubrimiento policial como una institución corrupta, en línea con lo tomado de una nota a la madre del joven “Los que tenían que cuidar a mi hijo lo mataron, espero que no pase nada raro en todo esto, de verdad lo espero, porque tengo miedo, que lo sepan todos que tengo miedo.”

En ambos casos se visibilizan fallas en la formación de los/as policías, denotando que es demasiado corta y con protocolos de actuación poco claros. Se denuncia la falta de políticas alineadas a principios de derechos humanos y un modelo de seguridad pública que resguarde a la ciudadanía. Especialmente al tratar el suceso de Joaquín Paredes, aparece la noción retrospectiva de “otro caso más”, “otro adolescente asesinado por la policía”, ligándose al

homicidio de Blas Correas y denotando que no se trata de un caso aislado y que por ende deben delinearse cambios profundos en la operatividad de la policía.

### **Conclusiones**

De modo general podemos comentar que la inscripción de estos casos en el universo de la violencia, y en este sentido, de prácticas ilegítimas, implica la disputa inmediata por el carácter de víctima, y en particular, de una buena víctima. Para ello, la intervención de familiares y personas allegadas, la recuperación de sus historias de vida y de sus proyectos, constituye un elemento central que aporta legitimidad para que el caso sea tratado como un uso arbitrario de la fuerza en su máxima expresión. Los recursos a nivel discursivo, de reconocimiento social, de relaciones con organizaciones sociales, son centrales a la hora de disputar la perspectiva policial.

En particular la apelación a las emociones por parte de los medios de comunicación, la fuerte identificación de periodistas con los padres y madres de las víctimas, que recupera la angustia y el desconcierto de los familiares, funciona como un recurso enunciativo específico de construcción de un nosotros que puede ser afectado de manera aleatoria por este tipo de prácticas policiales.

La atribución de arbitrariedad de las intervenciones policiales es considerada clave también para la creación del discurso violento. Es esta aleatoriedad de ser agredido o asesinado, como amenaza permanente al conjunto de la población, un criterio que alcanza cuando las víctimas no son las de los sectores tradicionales agredidos por ésta. Este aspecto es clave para entender la conmoción generada, dado que existe una mayor indiferencia en los casos de uso letal de la fuerza cuando la policía violenta a personas que se encuentran cometiendo un delito o se sospecha de ello, incluso cuando se trata de jóvenes. En los casos trabajados aquí, la arbitrariedad refiere a que las víctimas no estaban asumiendo un riesgo coherente con la reacción policial.

Por otro lado, se destaca la productividad política de vincular el caso con marcos ya fuertemente instalados en el debate social, como el gatillo fácil, que constituye una nominación con una trayectoria local que se vincula directamente con una larga historia de abusos policiales. Este marco permite cuestionar desde la raíz las versiones policiales y otorga un hilo conductor a todo el desarrollo de las noticias una vez que se tematiza desde este punto de vista, al que se le suman luego debates sobre la formación y protocolos de actuación de la policía.

En cuanto a las fuentes, es destacable que cuando se trata de familiares, es posible reconocer un proceso por el cual van conformando un discurso en el cual reafirman su propia legitimidad: sea en el carácter de madre y todo lo que ello supone en la historia argentina en la lucha contra la impunidad, o en el carácter de expolicía que permite discutir la forma en que funcionó el accionar policial.

## Referencias

- Bermúdez, N y Caminos Berton, F (2019). “Entre un chico adicto al trabajo” y “solo estaba haciendo mi trabajo”. *Question, 1*, (64). Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, Argentina
- Garriga Zucal, J. (2011). Violencia, un concepto difícil de asir. *Antropolítica*, (29) 225-241.
- Hathazy, P et al (2021) Informe interno Nodo CIECS - Proyecto PISAC-COVID19. *Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias*. CIECS (Facultad de Ciencias Sociales, UNC)
- Morales, S (2015) Inseguridades. Otra vuelta de tuerca sobre la cuestión de los medios. *Revista Tramas de la Comunicación de la Universidad Nacional de Rosario*, 19, pp 31-45. Disponible en <https://latrama.fcpolit.unr.edu.ar/index.php/trama/article/view/524>
- Morales, S; Cañete, A y Manini, P (2017) Activar la calle. Nombrarse jóvenes en Córdoba. *Oficios Terrestres*, (35). Disponible en: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/oficiosterrestres/index>
- Morales, S; Plaza Schaeffer, V y Brocca, M. (2020). La seguridad en cuestión. Transformaciones en la cuestión securitaria como problema público. Córdoba, 2015 – 2017. *Diké. Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*, (28). Disponible en <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/dike/article/view/993>
- Tiscornia, S. (2004). Desocultar la verdad. Derechos humanos, seguridad y publicidad del crimen. *Encrucijadas*, (25). UBA: Buenos Aires.

## Hemerografía

- “Video: jóvenes redujeron y golpearon a un policía en Córdoba” (01/10/2020). Cadena 3
- “Asesinaron a un menor en una persecución policial” (6/08/2020) Cadena 3

“Investigan la muerte de un joven asesinado por un disparo policial” (6/08/2020). Cba24n  
Caso Blas Correas: la madre del joven dijo que a su hijo lo “acribillaron” (6/08/2020). La voz  
del interior

“El abogado de la familia de Blas Correas: Es peor que un caso de gatillo fácil” (6/08/2020)-  
La Voz del Interior

“Paso a paso cómo fue el crimen de Blas Correas: el caso de "gatillo fácil" que sacude a  
Córdoba” (7/08/2020). La Voz del Interior

“El asesinato de Valentino Blas Correas es un nuevo caso de gatillo fácil en Córdoba”  
(07/08/2020). Cba24n.

“El adolescente asesinado era nieto de una gloria de Belgrano“ (06/08/2020). Cadena3

“Hincha de Belgrano y jugador de esports: quién era Blas Correas, el adolescente asesinado  
por policías en Córdoba” (08/08/2020). Infobae

“Mario Pereyra: "La muerte de un hijo no se paga con nada" (07/08/2020)- Cadena3

¿Por qué otra vez, gatillo fácil? (07/08/2020)- Cadena3

"Mataron al mejor de nosotros". Así despidieron a Joaquín, el chico asesinado por policías en  
Córdoba- (26/10/2020) - La Nación

“Desolación por el crimen de Joaquín: “No te podés cargar la vida de alguien porque tenés  
uniforme, ni a un perro se lo mata así” (28/10/2020) Infobae